



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCIOSENTOS CINCO.

esta obligacion se dia en lo que se dio dandoles un dezmero, sacador dos para la meia maerial; Asi consta del Capitulo primero Titulo diez y siete del establecim^{to} de la Dm.

Con arreglo a esta Resolucion Superior de vio la Yleria y Tarrica en esta Villa en duxen y prooven al Religioso celo del Ayuntamiento y de estos naturales; Con efecto la Villa acorta silas mayores farinax y de velos aq^{el} la conducian, sin otros fondos proporciono el estado actual de esta Yleria y de su fabrica; Acordo serendiere la Yerra silas Vinax que poseia y no usando en arrendo la propiedad; Dio igual destino a los m^{as} con q^e contribuia la Puebla a Dⁿ Fadrique por la piedra que sacava de esta Jurisdiccion y vino a Tolda para la construccion de la Yleria q^e levanto; Dispuso la Venta de tres Capillas, y que se redensare; Que el hospital que tenia en el sitio que ocupa esta Yleria, y por decirlo nunca ver, no dercarru hasta que lleo al termino de sus piadosos fines.

Estos naturales no buiendo separarse del modo de pensar silos Padres de la Paria oxaravara duxerlos sin candales, a beneficio de la Paria de que hay tantos exemplares como disposiciones Ferramientarias de forma que lleo ha acorte casi forzosa esta oramita Contribucion se Impuneron Censos, y compraron propiedades, con cuyo producto y los aditios de la Villa se acude a los gastos de su inmundos.

De aqui nacio el que quantas veces se le dispuso a la Villa el d^{no} que adquirio y ratonara como sucedio por los años de mil quinientos y cinquenta y ocho, y mil seiscientos veinte y ocho otras tantas se declaro con favor conforme a Canonicas y R.^{as} disposiciones contenidas en el dicho tercero titulo veinte y ocho silas decretales: En el tercero titulo diez y nueve del reo: En el tercero titulo doce silas Clementinas en los Capítulos, doce, y trece, seccion catolice de Reforma: Y en el veinte seccion veinte y cinco del 5.^{to} Concilio de Trento: Y en el titulo quince de la partida primera.

En este estado no lleo el caso de q^e los Comendadores de esta

